

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.007

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las catorce horas del día veintiocho de septiembre de dos mil siete, se reúnen los Sres. Concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión Ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, asistidos por la Sra. Secretaria-Interventora Accidental, Doña. Isabel M^a Beato Cera.

Asistentes:

La Sra. Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Encarnación Palazuelo Cobos

Los/as Sres/as. Tenientes de Alcalde:

D. Álvaro Romero Palacios

D. Antonio Félix Torrado Mongango

Dña. Maria Elisa Ganado Guevara

La **Sra. Alcaldesa-Presidenta**, D^a. Encarnación Palazuelo Cobos, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2.007

Visto el borrador del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el veinticuatro de Agosto de dos mil siete, que se ha distribuido con la convocatoria, **la Sra Alcaldesa-Presidenta** pregunta si algún miembro de la Junta de Gobierno Local tiene que formular alguna observación al mismo. No habiendo ninguna, se procede a la votación, aprobándose el Acta por unanimidad de los asistentes.

2º.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.

A) LICENCIAS DE OBRAS.

A.1) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Exp. 57/07**) acompañada de Proyecto, presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 15/06/07, por D. Luis Domínguez Castro, en representación de G.I.A.H.S.A., empresa suministradora del abastecimiento de agua potable a este municipio, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, **SE ACUERDA:**

1.- Conceder licencia de obra a G.I.A.H.S.A., para ejecutar el Proyecto de extensión de red en calle Antonio Machado, de El Campillo (Huelva), con el condicionante de que debe respetar todos los servicios públicos que puedan verse afectados, y dejar las vías de comunicación lo suficientemente expeditas durante la obra, y en perfecto estado tras su conclusión.

2.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado.

A.2) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 90/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 09/08/07, por Doña Juana Carrillo Marín con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Andalucía nº 15 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Doña Juana Carrillo Marín, para ejecutar la obra consistente en alambrar parte sur de la cerca colindante con la A-461 (longitud 100 m y altura 1,50 m) de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil doscientos euros (1.200,00 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juana Carrillo Marín

Importe:

- a) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
32,40 €
- b) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 14,40 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 46,80 €

A.3) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 99/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 27/08/07, por D. Manuel García López con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Almería nº 52 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Manuel García López, para ejecutar la obra consistente en reparación de cuarto de aseo sita en C/ Almería nº 79 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de setecientos cincuenta y cuatro euros con veintiséis céntimos (754,26 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel García López

Importe:

- c) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
20,37 €
- d) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 15,09 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 35,46 €

A.4) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 101/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/08/07, por Dña. Antonia Gómez Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ D. Juan Vallecillo nº 49 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Dña. Antonia Gómez Romero, para ejecutar la obra consistente en picar fachada de la calle D. Juan Vallecillo, poner puerta exterior, alicatar cuarto de baño y quitar los desconchados del interior sita en C/ Cervantes nº 64 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de mil novecientos veintiséis euros con veintiún céntimos (1.926,21€)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Antonia Gómez Romero

Importe:

- e) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ... 52,01 €
- f) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 38,52 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 90,53 €

A.5) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 102/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 30/08/07, por D^a. Virginia Rodríguez García, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Federico Castellanos Guerrero y con domicilio a efecto de notificaciones en Barrio Reina Victoria C/D nº 2 de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D^a. Virginia Rodríguez García, para ejecutar la obra consistente en Reposición de Cubierta de Casa de Campo sita Finca Mirasierra s/n junto a la Aldea de Traslasierra en el Polígono 13 parcela 120, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ocho mil doscientos cuarenta y cuatro euros con sesenta y tres céntimos (8.244,63 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Virginia Rodríguez García

Importe:

- g) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
222,61 €
- h) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 98,94 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 321,55 €

A.6) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 103/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 31/08/07, por D. Juan Carlos Fernández Romero con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 43 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan Carlos Fernández Romero, para ejecutar la obra consistente en recorrer tejado, sustituir tejas rotas y cambiar tres palos (15 m2) sita en C/ Cervantes nº 43 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de doscientos noventa y cuatro euros con cuarenta y cinco céntimos (294,45 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan Carlos Fernández Romero

Importe:

- i) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
7,95 €
- j) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 3,53 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 11,48 €

A.7) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 105/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/09/07, por Don Ignacio Domínguez Ortega con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Unamuno nº 5 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Ignacio Domínguez Ortega, para ejecutar la obra consistente en sustituir tejas viejas por nuevas, enlucir fachada exterior y cambiar los contadores de agua y luz al exterior sita C/ Unamuno nº 5 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de dos mil veinticuatro euros con doce céntimos (2.024,12 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Ignacio Domínguez Ortega

Importe:

- k) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
54,65 €
- l) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 40,48 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 95,13 €

A.8) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 106/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 12/09/07, por Don Manuel Montiel Vázquez con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Cervantes nº 114 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don Manuel Montiel Vázquez, para ejecutar la obra consistente en hacer tabique aislante por tener humedad y abrir puerta del garaje al sótano para pasar los materiales sita C/ Granada s/n de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de seiscientos cincuenta y nueve euros con treinta y cuatro céntimos (659,34 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Manuel Montiel Vázquez

Importe:

- m) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
17,80 €
- n) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía
pública..... 13,19 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 30,99 €

A.9) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 107/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/09/07, por Don José M^a Reyes Carrasco con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Trasera Lepanto nº 3 de esta localidad, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes

1.- Conceder licencia de obra a Don José M^a Reyes Carrasco, para ejecutar la obra consistente en alicatar zócalo (11 m largo x 1 m altura) sita C/ Trasera Lepanto nº 3 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de quinientos cinco euros con doce céntimos (505,12 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: José M^a Reyes Carrasco

Importe:

- o) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
13,64 €
- p) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública..... 6,06 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 19,70 €

A.10) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 108/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 19/09/07, por Don Juan José Nazario Fernández, acompañada de Proyecto visado y redactado por el Arquitecto Técnico D. Luis Eduardo Delgado Aguilar y con domicilio a efecto de notificaciones en Concha Espina nº 6 de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D. Juan José Nazario Fernández, para ejecutar la obra consistente en Construcción de Almacén Garaje de Nueva Planta sita C/ Roque Barcia nº 20 de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de veintinueve mil ochocientos setenta y tres euros con ochenta y un céntimos (29.873,81 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Juan José Nazario Fernández

Importe:

- q) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
806,59 €
- r) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública ...
597,48 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 1.404,07 €

A.11) Vista la Solicitud de Licencia de obra (**Expediente nº 104/07**) presentada en el Registro General de este Ayuntamiento, con fecha 06/09/07, por D^a. Eloisa González García, acompañada de Proyecto Básico y de Ejecución con Visado Colegial y redactado por el Arquitecto Técnico D. Carlos Federico Castellanos Guerrero y con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Manuel Siurot nº 23 de Huelva, así como informes favorables sobre autorización de la obra y de Liquidación Provisional del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, y Tasa por Licencia Urbanística y/o ocupación de vía pública, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal Reguladora correspondiente, se acuerda por unanimidad de los asistentes:

1.- Conceder licencia de obra a D^a. Eloisa González García, para ejecutar la obra consistente en Demolición y Nueva Planta de Almacén sita Parcela 91 del Polígono 13, de El Campillo (Huelva), con un presupuesto de ejecución material de ocho mil novecientos setenta y seis euros con cincuenta y siete céntimos (8.976,57 €)

2.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo: Eloisa González García

Importe:

- s) En concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras ...
242,37 €
- t) En concepto de Tasa Licencias Urbanísticas y/o ocupación de vía pública
... 107,72 €

3.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo al interesado y al ingreso de la deuda tributaria a pagar que resulta de la misma, y que importa un total de 350,09 €

3º.- APROBACIÓN DE GASTOS.

Por el Sr. Concejal-Delegado de Hacienda se ha presentado escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

JUSTIFICANTE	TERCERO	IMPORTE
FACTURA A2007/772	HIDROASACAR S.L	332,01 €
FACTURA 159	MUSOL S.L	519,88 €
FACTURA G07/162	ANA M ^a GONZÁLEZ ARIAS	2.760,71 €
FACTURAG00093	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	345,18 €
FACTURA G00094	TRABAJOS Y SERVICIOS AGRICOLAS	1.093,98 €
FACTURA 256	BAZAR EL CAMPILLO	118,75 €
FACTURA 21	JOSEFA RODRÍGUEZ REAL	60,00 €
PIENSO ANIMALES PARQUE Y PREMIOS CARRERA CINTA	AGRICENTRO DEL ÁGUILA	223,50 €
FACTURA A/253	MARIMAYE S.L	64,90 €
FACTURA A/254	MARIMAYE S.L	1.366,20 €
FACTURA A/256	MARIMAYE S.L	137,40 €

FACTURA 0165	MINERGRAF	748,70 €
FACTURA 71210	CRISTALERÍA LORCA S.L	393,52 €
FACTURA 1011	IMPERMEABILIZACIONES VILLAFRANCA	640,97 €
FACTURA TD0700819	WEICKERT Y MARTÍN S.A	121,80 €
FACTURA 070-000246	PUERTAS DIFEMA S.L	257,28 €
FACTURA 07/538	ARROYO LORCA	367,36 €
FACTURA E-07-26	SIERRAMINA	203,00 €
FACTURA L-07-41	SIERRAMINA	17,40 €
FACTURA 070300000944	AUTOREPUESTOS PASCUAL S.L	11,74 €
FACTURA 070300001068	AUTOREPUESTOS PASCUAL S.L	116,02 €
FACTURA 070300001188	AUTOREPUESTOS PASCUAL S.L	141,98 €
FACTURA2007/000185	HNOS CABALLEROS ALCUÑA	844,48 €
FACTURA 257/07	AUTOCARES PEREA S.L	200,00 €
FACTURA 27/07	MARMOLES CUENCA MINERA	132,46 €
FACTURA 2700592	LABORATORIOS NICB, S.L	261,00 €
FACTURA 1-1708	MARIMAYE, S.L	156,90 €
RESTO FACTURAS 53 Y 65/07	ILUMINACIONES GÓMEZ	3.097,90 €
FACTURA 07/07	TOREROMAQUIA	5.585,05 €

Analizada la propuesta del Concejal-Delegado de Hacienda, **SE ACUERDA** por unanimidad de los asistentes:

1º.- Aprobar la relación de justificantes de gastos, cuyos datos se han detallado anteriormente, y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente.

2º.- Que con cargo a las Partidas expresadas, se elaboren por los Servicios de Intervención, los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

3º.- Que los documentos de reconocimiento de obligación se trasladen a los Servicios de Tesorería para proceder a su pago.

4.- ESCRITOS VARIOS.-

1.- Con fecha 28 de Agosto de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de D. Juan José Gómez González con DNI 75.536.642-L y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Manuel Centeno nº 5 de esta localidad, relativo a petición de fraccionamiento del pago de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 77/07 (Rehabilitación Autonómica) por un importe de 470 euros.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 77/07, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**156,67€** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

2.- Con fecha 28 de Agosto de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de D^a. Juana Lobo Martínez con DNI 29.433.802-N y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 22 de esta localidad, relativo a petición de fraccionamiento del pago de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 81/07 (Rehabilitación Autonómica) por un importe de 564 euros.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 81/07, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**188 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

3.- Con fecha 26 de Septiembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de D^a. Dolores Marín Pérez con DNI 29.426.170-Q y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Federico García Lorca nº 23 de esta localidad, relativo a petición de fraccionamiento del pago de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 70/07 (Rehabilitación Autonómica) por un importe de 658 euros.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Conceder el fraccionamiento de la cantidad correspondiente al expediente de Licencia de Obras nº 70/07, en tres meses consecutivos contados a partir de la fecha de la notificación de este acuerdo (**219,33 €** por cada mensualidad). De no realizarse los pagos en el tiempo establecido, serán exigidos por la vía ejecutiva.

b) Notificar este acuerdo a la interesada.

4.- Con fecha 13 de Septiembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, solicitud de D. Sebastián Fernández Cortés con DNI 24.953.499-V y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Cervantes nº 52 de esta localidad, relativo a petición de anulación de la licencia de obra concedida en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Enero de 2.007, ya que no la ha realizado.

La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Anular el expediente de licencia de obra aprobado en Junta de Gobierno Local de fecha 26 de enero de 2007, solicitada por D. Sebastián Fernández Cortés, consistente en colocación de tres palos al tejado sito en C/ Cervantes nº 52 de esta localidad.

b) Notificar este acuerdo al interesado.

5.-Con fecha 7 de Septiembre de 2.007, tiene entrada en el Registro General de este Ayuntamiento, escrito de D. Carmelo García Oliva en representación del Centro de Día "El Amparo" de esta localidad y con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Granada nº 60 de El Campillo, solicitando ayuda económica para adquirir mobiliario nuevo y terminar de pagar la obra realizada.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los presentes:

a) Denegar la ayuda económica solicitada ya que en este año se le ha prestado varias ayudas de este tipo, más concretamente en Junta de Gobierno Local celebrada el 26 de Enero de 2.007, se concedió ayuda económica para sufragar gastos de la suscripción anual al Diario Marca (años 2006 y 2007) y se concedió ayuda económica del 50% para la compra de un televisor. Hay que tener en cuenta que existen más asociaciones en el pueblo y hay que realizar un reparto equitativo de las ayudas a todas ellas. No obstante, le indicamos que esa ayuda económica puede realizarse a otras entidades.

b) Notificar este acuerdo al interesado

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las quince horas del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria-Interventora Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

SECRETARIA-ACC

Fdo: Encarnación Palazuelo Cobos

Fdo: Isabel Mª Beato Cera